



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180019600. Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **22 ABR 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

ACLÁRESELE al apoderado de la parte demandante, que no es posible la notificación a través de comisionado, pues teniendo en cuenta que según se afirma el señor **JOSE LEONEL LOPEZ VELASQUEZ** trabaja en la Alcaldía Municipal de Guayabetal – Cundinamarca, lo que procede es que la parte interesada remita las comunicaciones de que tratan los Art. 291 y 292 del Código General del Proceso a su dirección laboral, atendiendo a lo presupuestado en el inciso segundo del numeral 3° del Art. 291 ibidem.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>029</u>	del <u>23 ABR</u> 2021
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	